

Vocales:

Don Eduardo Barea Cuesta, Gerente de la Universidad de Granada.

Don José Esteban Martínez Jiménez, Vocal asesor de la Oficina de Coordinación y de la Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don José Fernández Prados, Administrador de servicios de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Granada.

Secretario: Don Lucas Montes Muñoz, funcionario de carrera de nivel Administrativo y Jefe de Grupo de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Don Rafael Luzón Cuesta, Vicerrector y Catedrático de Escuelas Universitarias.

Vocales:

Don Juan Antonio López Jiménez, funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado y Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Universidad de Granada.

Don Angel Moreno Morillo, Director de Programa de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Doña María Rosa Molina Molina, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado y Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Luis Miguel Calvo López, funcionario de carrera de nivel Administrativo y Jefe de Negociado de la Universidad de Granada.

Granada, 22 de abril de 1983.—El Director, Antonio Gallego Morell.

14582

RESOLUCION de 22 de abril de 1983, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre y restringido, para cubrir plazas vacantes de la Escala Auxiliar en dicho Organismo.

De conformidad con lo señalado en la norma 5.1 de la resolución de la Universidad de Granada de 18 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir 39 plazas vacantes en la Escala Auxiliar en dicho Organismo.

Este Rectorado ha resuelto nombrar el Tribunal calificador para dichas pruebas selectivas y que estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don José Antonio Sainz Cantero, Vicerrector y Catedrático numerario.

Vocales:

Don Eduardo Barea Cuesta, Gerente de la Universidad de Granada.

Don José Esteban Martínez Jiménez, Vocal Asesor de la Oficina de Coordinación y de la Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don José Fernández Prados, Administrador de Servicios de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Granada.

Secretario: Don Lucas Montes Muñoz, funcionario de carrera de nivel Administrativo y Jefe de Grupo de la Universidad de Granada.

Suplentes

Presidente: Don Rafael Luzón Cuesta, Vicerrector y Catedrático de Escuelas Universitarias.

Vocales:

Don Emilio Prieto Sánchez, Vicegerente y funcionario de la Escala Técnico Administrativa.

Don Félix Haering Pérez, Jefe de la Sección de Cooperación Internacional Científica y Educación Superior del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Rafael Vargas Montes, Jefe de la División de Planificación de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Granada.

Secretario: Don Francisco José Serrano López, funcionario de carrera de nivel Administrativo y Jefe de Negociado de la Universidad de Granada.

Granada, 22 de abril de 1983.—El Rector, Antonio Gallego Morell.

14583

RESOLUCION de 28 de abril de 1983, de la Universidad de Alicante, por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de este Organismo.

En cumplimiento de lo señalado en las normas 5.1 y 5.2 de la resolución de esta Universidad de Alicante de 30 de mayo de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre de 1982, se hace pública, para general conocimiento, la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de este Organismo.

Miembros titulares

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Gil Olcina, Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Alicante.

Vocales:

Don Guillermo López Cueto, Catedrático de Química Analítica en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante.
Doña María Angustias Puente Ogea, funcionaria del Cuerpo Técnico en la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Alicante.

Don Carlos Sánchez Tarrago, Jefe de la Administración de Servicios de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Alicante.

Secretaria: Ilustrísima señora doña Fantina Sansano Falcó, Gerente de la Universidad de Alicante.

Miembros suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Alfredo Morales Gil, Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales:

Don Jorge Mataix Beneyto, Catedrático de Química Agrícola en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante.
Don Francisco Paula Juan Calatayud, Funcionario del Cuerpo Técnico en la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Alicante.

Don Manuel Melendro Rivera, Jefe de la División de Extensión Educativa de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Alicante.

Secretario: Don Miguel Rodilla Mas, Funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado con destino en la Universidad de Alicante.

Alicante, 28 de abril de 1983.—El Presidente de la Comisión Gestora, Antonio Gil Olcina.

14584

RESOLUCION de 16 de mayo de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos y aprobados en la fase de prácticas a los opositores que superaron las fases de concurso-oposición convocado por Ordenes de 26 de febrero de 1981 y 28 de febrero de 1982, respectivamente.

Por Ordenes ministeriales de 26 de febrero de 1981 y 28 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado», de 3 de marzo de 1981 y 4 de marzo de 1982), respectivamente, se convocaba concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos Interinos de Bachillerato; realizada la fase de prácticas que se preveía en el apartado 11 de las citadas Ordenes de convocatoria.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 12 de dichas Ordenes, tiene a bien disponer:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios interinos en prácticas por Orden de 25 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), que no pudieran realizar las prácticas por tener aplazamiento legal:

Número Registro de Personal

Filosofía

Bonet Sánchez, José Vicente 147EC810023

Ciencias Naturales

Padilla Moreno, Alberto 147EC810191

Segundo.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios interinos en prácticas por Orden de 6 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 11), exceptuando a los señores que figuran en el anexo de la presente Resolución por las acusas que se indican.

Tercero.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en los apartados anteriores presenten los documentos enumerados en el apartado 12 de las Ordenes de convocatoria.

Cuarto.—Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentariamente establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Quinto.—En el supuesto de aquellos Profesores que, relacionados en el anexo a la presente Resolución, no hayan sido evaluados en las prácticas por tener concedido el aplazamiento o interrupción legal por las causas establecidas en la Orden de 6 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 11), que les nombraba funcionarios interinos en prácticas, los Directores de los respectivos Centros comunicarán la incorporación de dichos Profesores en el plazo de cinco días al Presidente de la Comisión que deberá calificarlos, procediéndose, en su momento por la Comisión al envío a esta Dirección General del acta correspondiente a los efectos previstos en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de mayo de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO QUE SE CITA

a) Por tener concedido aplazamiento legal para la realización de las prácticas:

	Número Registro de Personal
<i>Griego</i>	
Acosta Méndez, Eduardo	I47EC820060
<i>Geografía e Historia</i>	
Maiso González, José	I47EC8200164
<i>Dibujo</i>	
Bonilla Martínez, Fernando Luis	I47EC008200327
<i>Inglés</i>	
García Arreza, Miguel	I47EC8205392

b) Por no figurar en las actas de las Comisiones evaluadoras:

	Número Registro de Personal
<i>Latín</i>	
Rincón González, María Dolores	I47EC8200102
<i>Lengua y Literatura españolas</i>	
Valles Calatrava, José Rafael	I47EC8200145
Vasco Torres, Juan Ignacio	I47EC8200128

14585 RESOLUCION de 16 de mayo de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las fases de concurso y oposición convocado por Orden de 28 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

Por Ordenes ministeriales de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18), 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo) y 28 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. Realizada la fase de prácticas prevista en los apartados 8, 9 y 10 de la base II de las citadas Ordenes de convocatoria.

Esta Dirección General, de conformidad con los apartados 8, 9 y 10 de la base II de dichas Ordenes de convocatoria, tiene a bien resolver:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores que figuran en el anexo I a la presente Resolución, procedentes de los concursos-oposiciones convocados por Ordenes ministeriales de 17 de febrero de 1977, 17 de febrero de 1979 y 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1977, 23 de febrero de 1979 y 4 de marzo de 1981, respectivamente), por haber tenido concedido aplazamiento legal de la fase de prácticas por las causas que se indican en el citado anexo.

Segundo.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden ministerial de 18 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 26), con excepción de los opo-

sitores que figuran en el anexo II a la presente Resolución por las causas que se indican.

Tercero.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los opositores declarados aprobados en los apartados anteriores presenten los documentos enumerados en la base 10.2 y 9.2 de las Ordenes de convocatoria. Los opositores aprobados por el turno restringido deberán presentar, además de los documentos anteriormente citados, los previstos en el apartado 1 de la base IV y el apartado IV de la base III de las respectivas Ordenes de convocatoria.

Cuarto.—Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentario establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Quinto.—En el supuesto de aquellos Profesores que relacionados en el anexo II de la presente Resolución no hayan sido evaluados en las prácticas por tener concedido el aplazamiento o interrupción legal por las causas establecidas en la Orden ministerial de 18 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 26) que les nombra funcionarios en prácticas, los Directores de los respectivos Centros comunicarán la incorporación de dichos Profesores, en el plazo de cinco días, al Presidente de la Comisión, que deberá calificarlos en su momento, procediéndose posteriormente por la Comisión al envío a esta Dirección General del acta correspondiente a los efectos previstos en la convocatoria.

Sexto.—Contra la presente Resolución se podrá interponer el recurso de reposición correspondiente por los interesados ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de mayo de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Media y Administración General.

ANEXO I

a) Por tener concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas a los opositores del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por tener la condición de Diputado:

	DNI
<i>Lengua y Literatura españolas</i>	
Martín Sánchez, Martiniano	6.820.516
<i>Latín</i>	
Medina López, Juan José	25.925.264
<i>Inglés</i>	
García Godínez de Paz, Carlos	25.297.888
Moral Villalta, Monsalud del	24.142.360
<i>Filosofía</i>	
Rivera Rivera, Juan Antonio	51.627.950
<i>Geografía e Historia</i>	
González González, José Miguel	23.645.350
<i>Matemáticas</i>	
González Segarra, Juan	26.446.183
Hurtado Aciego, Antonio	25.298.161

c) En cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional de fechas 9 de octubre de 1979 y 30 de mayo de 1981, respectivamente, y procedente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18):

	DNI
<i>Ciencias naturales</i>	
Morán Fernández, Jorge	10.499.874

ANEXO II

a) Por haber sido aceptada su renuncia al concurso-oposición: